

ACTA No. 43 H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

QUÉSIMOCUARTA SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Nochistlán, Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas a las 18:00 horas del día 12 de abril de 2018, previa convocatoria almente expedida por el C. Presidente Municipal el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga, se reunieron para sesionar en el salón de Cabildo de Palacio Municipal, los miembros del Honorable Ayuntamiento que serán nombrados en apartado correspondiente, posterior a la verificación de existencia de Quorum Legal, se procede a dar inicio oficial a los trabajos de esta sesión luego de cual se somete a consideración de los ediles el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por lo que se procede a su transcripción y desahogo; Pasa de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal Lectura del acta anterior.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del autoproyecto de construcción jardín del maestro.

Solicitud y en su caso aprobación del presupuesto para el festival del año 2018 "La gran Caxcana".

Aprobación para la entrega de informes físico-financieros del mes de diciembre 2017 de Obras Públicas a la Auditoría Superior del Estado.

Cierre fiscal 2017 de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y a vez reajuste final del PMO 2017.

Baja de varios equipos de trabajo del inventario de Obras y Servicios Públicos.

Solicitud y en su caso autorización de la permuta metro a metro del área de donación del fraccionamiento chola-vista de esta ciudad por cambio rústico urbano a favor del C. Ramón Jiménez Saldivar.

Solicitud y en su caso autorización para utilizar área de donación del fraccionamiento Chola vista para construcción de oficinas de SEDUZAC.

Solicitud y en su caso aprobación del reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

Aprobación del informe contable-financiero y modificaciones presupuestales del mes de diciembre de 2017.

Aprobación del informe contable-financiero del cuarto trimestre 2017.

Aprobación de la Cuenta Pública 2017.

Asuntos Generales.

PRIMER PUNTO: Durante el pase de lista se encontraron presentes...

Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga Presidente Municipal

Altagracia Hernández Galván Sindica Municipal y los regidores

rep. Homero Flores García

Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza.

5.- C. Juan Manuel Regalado Carbo.

6.- C. Micaela Dolores Sautillán Jauregui

7.- L.T. Victor Ramirez Reyes.

8.- C.P. Sergio Aguilar Peralta

9.- MCO Victor Fernando Luis Contreras

10.- Propra. Monica Legaspi Gonzalez

Encontrándose presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de Quorum Legal para sesionar y en consecuencia validos los acuerdos tomados, se incorpora con retardo la regidora Propra. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo

SEGUNDO PUNTO: En virtud de que el acta anterior fue extraordinaria y la anterior a esta ordinaria y que ambas ya se encuentran firmados de conformidad por parte de los ediles que intervinieron, el Dr. Cristóbal Ramírez Macías, solicita se dispensen las lecturas del acta anterior y penultima, al someter la solicitud a votación, ésta se aprueba por unanimidad por lo que queda como ACUERDO.

TERCER PUNTO: Expone ante el H. Cabildo la c. Marisela Garcia Gomez, viuda del Profr. Roberto Quezada Diaz en representación del comité pro-construcción del Jardín del Maestro la necesidad de reconocer a los maestros cuya labor ha sido destacada dentro del municipio, para ello solicita se apruebe el anteproyecto presentado, por su parte el C. Presidente Municipal ve con buenos ojos la iniciativa y manifiesta su apoyo al anteproyecto a reserva de encontrar el espacio físico idoneo con este fin, ya que el sugerido parece insuficiente, abona al comentario el C. Regidor C.P. Sergio Aguilar Peralta mencionando que dicho proyecto deberá incluir a personajes con legado significativo a la comunidad como el Profr. Rauiro Bermudez Sepulveda y otros que en su momento deberá analizar este cuerpo colegiado, sin más participaciones por parte de los ediles, se somete el punto a votación y por unanimidad se ACUERDA: El Honorable Cabildo aprueba el anteproyecto de construcción del "Jardín del Maestro" turnese el ~~asunto~~ a la Unidad de Planeación para que se generen las propuestas para el desarrollo del mismo.

CUARTO PUNTO: En la voz la Maestra Maria Elena Jauregui Aguayo Directora de Turismo, refiere que tras la primera edición del "Festival del Globo" en nuestro municipio de hace poco mas de un año, el impacto positivo en varios rubros, ha motivado que para la segunda edición del mismo en los primeros días del mes de mayo, sea el municipio quien organice dicho evento sin la participación de la inversión privada, luego de explicar brevemente el programa, menciona que se proyecta un gasto aproximado de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos ^{col} (CLW)) el cual desglosa por conceptos, refiere aun no hay un estimado de lo que se recaudará ya que sin duda como en todos los eventos

de este tipo las circunstancias del momento influyen positiva o negativamente en el resultado final, aclara que se ha estado gestionando en Turismo del Estado y está ya comprometidos con al menos \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 mn), en general se prevé una inversión neta por parte del municipio de entre 100 y 150 mil pesos, abana al análisis el regidor C.P. Sergio Aguilar Peralta quien celebra la iniciativa y exhorta a mantener la distracción y esparcimiento de los asistentes durante el día con actividades continuas y mantener así su interés, de ser posible mantener globos anclados, el regidor Profr. Homero Flores Cevala solicita atención a los detalles que en la pasada edición causaron problemas, en particular los servicios sanitarios. Por su parte el C. Presidente Municipal el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga, resalta la necesidad de continuar haciendo este tipo de eventos, reconoce que aunque tienen fines recaudatorios es poco probable finalizar con un balance positivo y la derrama económica para los prestadores de servicios en el municipio impactará de forma positiva, en relación al techo financiero que el municipio aportará para el subsidio del evento, se propone emular la aportación ya comprometida desde la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, agrega el regidor mco Victor Fernando Luis Contreras que posterior al evento deberán rendirse cuentas a este H. Cabildo para su análisis, sin mayor discusión al punto se somete el mismo a votación y por unanimidad se alcanza el siguiente ACUERDO: El Honorable Cabildo autoriza subsidiar la organización del Festival del Globo "La Gran Caxcana" hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100) de los recursos propios del municipio y en su momento posterior a la realización del mismo se analizará, cubrir en caso de un balance negativo, la diferencia en caso de existir.

QUINTO PUNTO: Expone ante el H. Cabildo el C. Alvaro Moises Tachiquin Rodriguez del Departamento de Obras y Servicio Públicos la caratula de los Informes físico-financieros del mes de diciembre de 2017 de ese mismo departamento en los cuales destacan principalmente los gastos administrativos por mantenimientos, después del análisis por parte de los ediles y sin observaciones al mismo se somete el punto a votación y por unanimidad se ACUERDA: El Honorable Ayuntamiento aprueba los informes físico-financieros del mes de diciembre 2017 del Departamento de Obras y Servicios Públicos y con ello los gastos administrativos del año pasado inmediato, entregando así ese departamento el 100% de su cuenta Pública.

SEXTO PUNTO: Continuando haciendo uso de la voz el C. Alvaro Moises Tachiquin Rodriguez presenta ante el cabildo el registro del Techo-financiero del Departamento de Obras y Servicios Públicos en el cual se había establecido un presupuesto inicial de \$26,247,739.98, sin embargo por falta de recursos solo se ejercieron \$23,179,356.23, lo cual implica un total de no ejercido de \$3,068,383.75, entrega además la documentación que desglosa por obra la inversión y las metas

presupuestadas y ejercidas, sin observaciones al punto, se somete a la consideración del H. Cabildo y por unanimidad se AEUERDA: El Honorable Ayuntamiento aprueba el reajuste del techo financiero del PMA 2017 de \$26,247,739.98 a \$23,179,358.23, dando un total de no ejercido de \$3,068,383.75 y con ello el cierre fiscal 2017 de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

SEPTIMO PUNTO: Para el desahogo del punto, el Ing. Elias Macios Ledesma, Director de Obras y Servicios Públicos solicita ante este cuerpo colegiado la autorización para dar de baja y poder reciclar, chatarrizar o vender equipo de cómputo y oficina obsoleto o dañado y que a continuación se describe:

No de inventario	Descripción	Marca	Color	No. Serie
CA-064	Monitor 18.5"	Beng	Negro/Plata	ETX9700496027
CA-063	CPU	SN	Negro	SN
OP-129	CPU	SN	Blanco/negro	SN
CA-011	CPU	Alaska	Blanco/Gris	SN
OP-117	Teclado	Genius	Blanco/Gris	ZM3CC2101499
DOP-239	Escritorio	SN	Gris	SN
DOP-318	Escritorio	SN	Gris	SN
IC-006	Escritorio	Nacional	Gris	SN
DOP-303	Silla Giratoria	Noruega	Avellana	SN.
DOP-268	Monitor 18.5"	Emachines	Negro	ETA3W0D00104402E618501

Por su parte el C. Presidente Municipal exhorta al director a que en caso de ser posible a vender esos equipos y al mismo tiempo depositar el departamento a su cargo de equipo ya inútil, el regidor CP Sergio Aguiler propone se concentre en una bodega y se hagan levantamientos por escrito de cada bien dado de baja y en caso de observación podrán solventarse fácilmente, sin más participaciones se somete el punto a votación y por unanimidad se AEUERDA: El Honorable Ayuntamiento autoriza la baja de los bienes muebles presentados mismos que tendrán como destino el reciclaje, confinamiento o venta, en cualquiera de los casos deberá acompañarse de una acta final y evidencia fotografica, se exhorta para hacer lo mismo en otras dependencias de la administración municipal.

OCTAVO PUNTO: Con la intención de darle seguimiento a lo ya discutido en el punto No. 6 del Acta No 40 de fecha 08 de marzo de 2018, el Ing. José Pineda Rios Director de la Unidad de planeación, presenta la propuesta del municipio en la que en la permuta solicitada incluye la prolongación de la calle Miravalle y en consecuencia apertura de la servidumbre de paso a través de la nueva vialidad, se aclara que la superficie a permutar no será susceptible a escrituración por parte del C. Ramón Jimenez Saldivar, el cual manifiesta estar de acuerdo en donar en favor del municipio una superficie adyacente al area de donación según lo propone la Dirección de Planeación de dimensiones iguales, por lo tanto se

omite la permuta y se acepta la donación en favor del municipio el cual se compromete a la apertura de dicha vialidad como servidumbre de paso, al someter el punto a votación por unanimidad se alcanza el siguiente ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento acepta la donación en favor del municipio por parte del C. Ramón Jiménez Saldivar del predio que a continuación se describe: Propiedad con superficie de 336.49 m^2 con las siguientes medidas y colindancias: Quebra la línea suroeste a noroeste dando frente noroeste con 9.26 m con Ascension Yañez, quebra la línea de noroeste a suroeste dando frente noroeste con 54.82 m con Ramón Jiménez Saldivar, quebra la línea de noroeste a suroeste dando frente sureste con 2.85 m con Ramón Jiménez Saldivar, quebra en dos líneas de sureste a noroeste dando frente suroeste la 17.47 m , la segunda con 37.33 m con propiedad del bienes municipales. Lo anterior en el entendido que el municipio se compromete a que una superficie de iguales dimensiones será abierta a modo de vialidad y será utilizada como servidumbre de paso.

NOVENO PUNTO: Dando seguimiento a la solicitud hecha por el Profr. Francisco Javier Aguirre Durán, Jefe de Región Estatal y Federal respecto a la donación de algún terreno propiedad del municipio para construcción de oficinas locales de SEDUZAC y tomando en consideración las necesidades de las mismas, se comisionó a la Dirección de la Unidad de Planeación para que se presentara ante este Cabildo la propuesta por parte del municipio, en la voz el Ing. José Pineda Ríos explica que la construcción de 10 oficinas para 20 trabajadores, 5 cajones de estacionamiento, 2 baños, una bodega y el área libre demandan para su construcción de acuerdo a los lineamientos estatales, una superficie de 260 m^2 , propone entonces aprovechar la vialidad recién aprobada para donar parte de los bienes municipales a la Secretaría de Educación de Zacatecas para la construcción de las oficinas de Gobierno Local en Nochistlán, luego de un breve análisis por parte de los ediles, se somete el punto a votación y por unanimidad se alcanza el siguiente ACUERDO: El Honorable Cabildo autoriza la donación del terreno de los bienes municipales en favor de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC) para la construcción de sus oficinas locales según la propuesta generada desde la Unidad de Planeación quienes sugieren sea el predio que a continuación se describe: Propiedad con superficie de 260.00 m^2 con las siguientes medidas y colindancias: Quebra la línea suroeste a noroeste dando frente noroeste con 12.57 m con Calle Miravalle, quebra la línea noroeste a suroeste dando frente noroeste con 20.68 m con bienes municipales, quebra la línea de noroeste a suroeste dando frente sureste con 12.57 m con propiedad privada, quebra la línea de sureste a noroeste dando frente suroeste con 20.68 m con lote propiedad privada. Hecho lo anterior previa certeza jurídica del municipio fuese a la legislatura del Estado para su aprobación.

DECIMO PUNTO: En la voz la Lic. Ana Geraldine Aguirre Gomez, Secretario Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) presenta ante el Cabildo la propuesta del reglamento municipal, mismo que de ser aprobado, será enviado para su publicación para mayor sustento jurídico, luego de lo cual entrará en vigor al día siguiente, sin observaciones de relevancia por parte de los ediles, se somete a consideración de los mismos los cuales por unanimidad ACUERDAN: El Honorable Ayuntamiento aprueba la propuesta del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, hazganse las diligencias necesarias para su publicación. Se omite la discusión y análisis de los puntos 11, 12 y 13 en virtud de no contar aún con la información requerida por el Departamento de Desarrollo Económico y Social, se discutirán en sesión próxima inmediata.

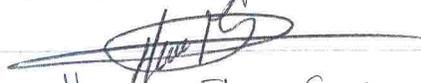
ASUNTOS GENERALES:

A) El C. Presidente Municipal el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga solicita autorización para ausentarse de sus labores del 25 al 30 de abril por motivo de su asistencia a la celebración de "El uochistense" en Los Angeles CA USA, sin observaciones al punto, se somete el mismo a votación y por unanimidad se ACUERDA: El H. Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal para ausentarse los días señalados de sus labores, se aclara que vigora sólo y en consecuencia solo se cubrirán gastos de transporte aereo y terrestre del primer edil.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal el Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga declara formalmente concluidos los trabajos de esta vigesimocuarta sesión ordinaria de cabildo siendo las 19:39 hrs del mismo día de iniciada, firman en ella quienes intervinieron y pudieron hacerlo.

Carlos A. Pedroza Z

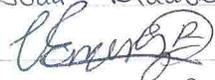
Ing. Carlos Alberto Pedroza Zuñiga.
Presidente Municipal



Propr. Homero Flores Garcia



C. Juan Manuel Regalado Carlos



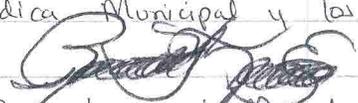
L.I. Victor Ramirez Reyes

C.P. Sergio Aguilar Peralta

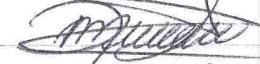
Monica Legaspi Olor

Propra Monica Legaspi Gonzalez.

C. Altazgrada Hernandez Galvan
Sindica Municipal y los Regidores:



C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espavza.



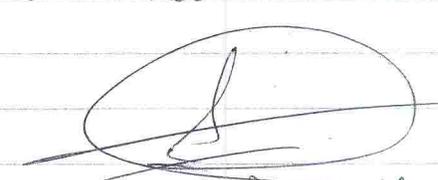
C. Micaela Dolores Santillan Lavreque



Propra Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo.

Victor Fernando Luis C.

MEJ. Victor Fernando Luis Contreras



Dado fe y certificando lo mismo el

Dr. Cristobal Ramirez Nolas
Srto. de Gobierno Municipal